



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

Núm. 48

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIONISIO LLAMAZARES FERNANDEZ

Sesión Plenaria núm. 48

Sesión celebrada el día 14 de Noviembre de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

— Debate de Investidura del Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos	1.660	El Sr. Presidente deniega la palabra al Sr. Procurador	1.680
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, reanuda la sesión	1.660	Intervención del Sr. Alonso Rodríguez	1.680
Intervención del Procurador Sr. Gil Nieto (Grupo Mixto)	1.660	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, indica al Sr. Procurador que tome asiento	1.680
Intervención del Procurador Sr. Martín Beaumont (Grupo Mixto)	1.660	Continúa el Sr. Procurador con su intervención	1.680
Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Mixto)	1.663	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, hace una segunda llamada al orden al Sr. Alonso Rodríguez	1.680
Contestación del Sr. Nalda García, Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León	1.665	Continúa el Sr. Procurador con su intervención	1.680
En turno de réplica, interviene el Procurador Gil Nieto (Grupo Mixto)	1.669	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, hace una tercera llamada al orden al Sr. Alonso Rodríguez y le pide que abandone el Salón de Sesiones	1.680
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Beaumont (Grupo Mixto)	1.670	El Sr. Alonso Rodríguez continúa con su intervención	1.680
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Mixto)	1.670	El Sr. Presidente le reitera que haga el favor de abandonar la Sala	1.680
En turno de dúplica, interviene el Sr. Nalda García, Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León	1.672	(El Procurador Sr. Alonso Rodríguez abandona el Salón de Sesiones)	1.680
Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista)	1.672	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, comunica a la Cámara el resultado de la votación y levanta la sesión	1.680
Votación de Investidura del Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León	1.676	Se levantó la sesión siendo las doce horas cincuenta minutos	1.680
El Procurador Sr. Alonso Rodríguez solicita el uso de la palabra	1.676		

(Comienza la sesión siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Gil Nieto.

EL SEÑOR GIL NIETO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Es la segunda vez en esta Legislatura que tengo el honor de intervenir en un debate de Investidura. La primera fue en aquel Convento de Santa Clara. Sede entonces de las Cortes de Castilla y León, Sede Provisional, y eran las más otras circunstancias políticas, muy diferentes a las que hoy me encuentro.

Ahora estoy desvinculado de cualquier tipo de disciplina ni mandato imperativo alguno y, por ello, podemos permitirnos mayor independencia de criterio que en la anterior circunstancia y lograr creo yo, en definitiva, una mayor objetividad que antes a la hora de decidir el voto.

Tengo que admitir de antemano que no encuentro ninguna razón válida para mostrar mi oposición a la Investidura del candidato. No sólo porque es el único propuesto sino porque lo es por el Grupo Mayoritario de la Cámara. Apriorismos y fanatismos fuera, negarse a esta Investidura me parecería un gesto inútil e ineficaz, un intento estéril de impedir el normal tránsito, traumático o no, entre dos Gobiernos dentro de una misma Legislatura en la que la mayoría parlamentaria no ha sufrido prácticamente variación. El simple juego de las mayorías parlamentarias y el respeto y reconocimiento de que esta Cámara es representación de la voluntad popular convertiría sin más este debate de Investidura en un puro trámite si no hubiera alguna razón de estrategia de partido de nivel menor o alguna razón de fondo que hiciera el Programa de Gobierno ofrecido, o imposible de cumplir, o incompatible con el bien común.

En el discurso de Investidura y en su Programa de Gobierno ha renunciado el candidato —a mi entender de modo positivo— a limitarse a prometer o a realizar un Gobierno de transición, lo que para nosotros hubiera sido un motivo más de criticar en el futuro.

La situación política, económica y social de nuestra Comunidad no permite perder ni una hora de esfuerzo al que tenga la responsabilidad de gobernar; cuanto menos de perder cinco o seis meses que quedan todavía de Legislatura.

Estamos de acuerdo en alguno de los aspectos del Programa de Gobierno que nos ha sido ofrecido por el candidato, especialmente en lo que se refiere a la actuación en materia de Función Pública. Nuestra experiencia política y profesional nos enseña que no se pueden lograr éxitos con una Administración torpe o inconexa; y, por el contrario, una Función Pública ágil, eficaz y coordinada puede arrojar resultados espectaculares de Gobierno.

Hay aspectos, por el contrario, que no puedo suscribir en el Programa ofrecido, especialmente lo que se refiere al optimismo que he observado en el candidato respecto a los efectos que para Castilla y León pueda significar nuestra incorporación en el Mercado Común. Si los sectores energético y de servicios pueden mejorar su posición para enfrentarse con ventaja a la competencia que se avecina, me temo que el sector agrícola sufrirá ataques, limitaciones y competencias que amenacen su supervivencia a medio plazo.

Esta cámara conoce ya mi preocupación por el tema. Los remolacheros de la cuenca del Duero saben perfectamente que su remolacha se recolecta con menores costos que la nuestra, la remolacha andaluza, y que la que procede del Centro de Europa puede ofrecerse, colocada aquí, un diez o un doce por ciento más barata. Los industriales harineros lamentan ya las limitaciones que el Gobierno establece para poder comprar trigo europeo que permita ofrecer un pan mejor y más barato que el conficionado con nuestros cereales, dados la calidad y el precio de los europeos.

Y nuestros ganaderos de ovino y porcino está empezando ya a sentir ya la necesidad no sólo de mantener protecciones gubernamentales claras y disminuir costos de producción, sino de mantener unos mercados muy difíciles que probablemente evolucionarán hacia los europeos buscando mejores calidades y precios.

Pero estas diferencias de opinión apuntadas pertenecen al mundo de lo opinable y aquí debemos respetar y compartir el aforismo del clásico: "In dubiis libertas".

En todo caso, señor Presidente, señoras y señores Procuradores, hago votos para que cualquiera que sea la decisión que adoptemos redunde en beneficio de los Castellanos y Leoneses, que es el objetivo final que nos reúne aquí a unos y a otros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Martín Beaumont.

EL SEÑOR MARTÍN BEAUMONT: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. En primer lugar, debo empezar felicitando al nuevo candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León porque por primera vez los miembros de esta Cámara hemos podido disponer de un discurso con el suficiente tiempo como para poderlo estudiar. Y tengo también que felicitarle por la brevedad del discurso y felicitarle —por qué no— por lo que sin duda va a ser dentro de un rato su Investidura como Presidente de Castilla y León.

Escuchaba yo su discurso antes de ayer y no me pude más que plantear una segunda lectura para comprender perfectamente la profundidad de todas las cosas que había dicho. En esa segunda lectura, yo descubrí varias cuestiones. Primero, comprendí que usted era un socialista, porque nos lo decía en su propio discurso. A lo largo del

día de ayer también lo reiteró en repetidas ocasiones en sus intervenciones.

En segundo lugar, yo me di cuenta de que usted no quería venir aquí a ser investido Presidente de la Junta de Castilla y León, sino que lo que pretendía era recoger de estas Cortes el premio al mejor Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

Después, mi sorpresa —grata sorpresa— fue que por fin (más vale tarde que nunca) usted ha descubierto las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos en Castilla y León.

Y por último, y al contrario que Napoleón, usted pretende arreglar en estos siete meses que quedan toda la situación y los problemas de Castilla y León a través de Ponencias, Comisiones y Oficinas de Información.

Comprendí también en esa segunda lectura muy pronto que me iba a ser muy difícil apoyar su Inversión, como es natural y comprenderá Su Señoría, precisamente por ese sentimiento que tengo hacia Castilla y León y por ese respeto que tengo hacia aquellas personas que me eligieron para representarlas, por esa definición que usted hizo desde el primer momento como socialista y porque ha asegurado que su Programa está imbuido en la doctrina y la ética socialista.

Por cierto, me parece muy interesante la rectificación del Secretario General del Partido Socialista diciendo que no es que no haya habido honradez ni eficacia en la Junta antes, sino que es que ahora va a haber más honradez y más eficacia. Yo creo que la honradez, sobre todo, no se puede medir. O se es honrado o no se es. No se puede ser más o menos honrado. Así que merece otra nueva rectificación el Secretario General del Partido Socialista en Castilla y León.

Ahora bien, después de esa autodefinition de socialista, a mí lo que me ha sorprendido es que a lo largo de su discurso yo no he captado en ningún momento un verdadero espíritu socialista, ni tan siquiera he captado un contenido socialista en los planteamientos que usted ha hecho. Pero ante su reiteración por la vocación socialista y sobre todo —y esto es una cosa que me ha sorprendido— por el anuncio de un Gabinete de continuidad, tendremos que enjuiciarlo también por los errores que ha cometido la Junta de Castilla y León, que, por cierto, yo debo recordarle que usted, como Consejero de Presidencia y Administración Territorial, era solidario en sus decisiones. Porque es que yo he visto cómo en esta Tribuna se ha atacado con profundidad a la Junta de Castilla y León en errores que se han cometido y no he visto todavía a Su Señoría que haya tenido la gallardía de salir a defender a sus todavía compañeros o a defenderse a usted mismo de la gestión que tuvo en todo este tiempo.

No creo, desde luego, que sea éste el momento mejor para realizar un balance del Gobierno en funciones. Pienso que ahí están las cosas y, para mi forma de ver las cosas no puede considerarse positivo.

Pero si debo decirle, por otra parte, que me ha parecido bien el que Su Señoría haya anunciado que no va a hacer un Gobierno en funciones o provisional o de transición sino que lo que pretende es hacer un Gobierno que gobierne en Castilla y León. Desde luego, la situación de Castilla y León no está para que se detenga más y, desde luego, lo que si que se necesita es un Gobierno que funciones y no un Gobierno que exclusivamente ejecute aquellas cosas que están puestas en marcha o las lleve hasta que se extinga esta Legislatura.

Decía al principio de mi intervención que Su Señoría había hecho un discurso que más parecía de pretender demostrar que era un buen Consejero de Presidencia y de Administración Territorial que conseguir ser investido Presidente de la Junta de Castilla y León. Se nota, Señoría, que usted es un convencido funcionario, y dicho esto, desde luego, en el mejor sentido del término para los funcionarios; pero lo que necesita esta Comunidad en estos momentos son buenos funcionarios que hagan la labor de funcionarios, pero fundamentalmente necesita buenos políticos, que tengan capacidad de gestión pero que tengan la suficiente autoridad moral como para poner en marcha un ambicioso programa de desarrollo regional. La creación de Comisiones, Ponencias u Oficinas de Información no creo, a mi modo de ver, que sea la mejor solución para resolver los problemas que tiene planteados Castilla y León, y mucho me temo que esa es la única solución que usted tiene para estos siete meses.

Nos ha presentado un plan de reforma de la Administración Regional. Me va a permitir, Señoría, sin embargo, que dude de su efectividad. No me resulta posible olvidar que Su Señoría es quien ha sido el máximo responsable de la Consejería de Presidente y, por tanto, no me resulta posible olvidar que desde ese departamento ha sido precisamente desde donde se ha autorizado y propiciado la política de contrataciones de la Junta, que lo único que ha conseguido ha sido engordar el aparato burocrático con un incremento considerable del gasto público que ahora usted dice va a reducir; que lo único que ha hecho ha sido arrinconar a buenos funcionarios y que, mientras tanto, no ha llegado tan siquiera a cubrir las plantillas orgánicas publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Me sorprende también el que presente aquí como un gran triunfo el Convenio Colectivo único para todo el personal laboral de la Junta. Bien; ese Convenio Único, en primer, lugar conculca gravemente derechos de grupos de funcionarios importantes, y estoy convencido que a partir de ahora va a tener en Magistratura esta Junta de Castilla y León muchas demandas. Yo, desde luego, no creo que eso usted lo pueda presentar como un triunfo o como el triunfo en el que se va a mover la Consejería de Presidencia de la que usted ha sido titular.

Me preocupa también en su discurso el que no deja perfectamente claro lo que pretende hacer, el Gobierno que pretende crear en Castilla y León, y lo que me temo

es que usted lo que va a crear es un Gobierno de tecnocratas. Y yo sólo tengo que decirle, porque usted es el que va a crear el Gobierno y el pueblo de Castilla y León lo juzgará así después, que la tecnocracia tiene muy malos recuerdos en este país.

Me ha alegrado sin duda alguna, como antes decía, el que usted haya descubierto las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos. ¡Quién recordara aquel debate en Televisión, señor Nalda, entre usted y yo, en el que negaba absolutamente todos estos temas que ahora es el máximo defensor!. Pero a mí lo que me gustaría saber, porque aquí no lo ha dicho, es cómo usted pretende articular esa descentralización y esa cooperación entre Diputaciones, Ayuntamientos y la Junta de Castilla y León cuando en estos momentos hay un abanico muy amplio de ideologías distintas a la suya, a la que inspira en estos momentos su Programa, a la que inspira su trabajo. Pero además de esto, es que en estos momentos hay Insituciones en franca rebeldía a la Junta de Castilla y León. Esto es un tema que usted debería haber aclarado. ¿Cómo va a arreglar esa cooperación en Castilla y León?

No voy a dudar, desde luego, por ningún momento del talante dialogante de Su Señoría, pero me sorprende y me preocupa el que de compañeros suyos de la Junta de Castilla y León hayan aparecido informaciones en los medios de comunicación de un plante si usted es investido Presidente. Y lo que más me preocupa, no sólo los Consejeros sino los altos cargos de la Función Pública de Castilla y León también anuncian ese plante. A mí me gustaría que Su Señoría aclarase este tema, porque además pienso que aclarando este tema a lo mejor llegamos a descubrir por qué se ha producido la verdadera crisis en Castilla y León, que desde luego estoy plenamente seguro que no ha tenido nada que ver el procesamiento del anterior Presidente, Presidente todavía en funciones.

A modo de anécdota, me gustaría saber si a esa refundición expuesta, de Consejerías de Transporte, Turismo, Comercio, Industria, Energía y Trabajo, Su Señoría le va a llamar Fomento.

Me ha parecido muy grave el que usted, refiriéndose a la juventud, sólo se haya referido a la juventud universitaria. Yo comprendo que usted sólo conozca esa juventud, pero es que en Castilla y León hay otra juventud muy distinta al universitario. No digo que la juventud universitaria no deba ser tratada, pero si hay que tratar a la juventud rural, si hay que tratar a aquella que se asocia. Hay que tener una política de juventud, y yo no he visto en ningún momento en su programa que aquí presentó el que nos haya aclarado nada a este respecto.

Son muchos los aspectos que podrían tocarse y muchas las lagunas que en su discurso se encuentran; más que cosas que dice, lagunas. Me ha extrañado, además, porque no es su forma de actuar ante estas Cortes o ante cualquier Comisión de estas Cortes.

Pero, desde luego, también tengo que decir que hay dos cosas que me han sorprendido entre las lagunas. Primero: no hace ninguna mención a cualquier tipo de política deportiva, y creo que es importante la política deportiva en Castilla y León. Y después, no ha hecho ninguna mención al tema del Pantano de Riaño, y eso es un problema que está ahí y que creo que un Presidente de la Junta de Castilla y León, que pretende ser Presidente de la Junta de Castilla y León, debería decirle a estas Cortes cuál es la política que va a seguir.

En definitiva y para terminar, señor Presidente, cualquiera de los que ocupamos estos escaños pretendemos que el modelo autonómico sea plenamente asumido por los ciudadanos. Es preciso, ciertamente, que cale hondo entre los castellano-leoneses la idea de la nueva articulación política y administrativa que se contempla en la Constitución. Pero Su Señoría me explicará cómo hacer llegar a estos ciudadanos el mensaje previsto cuando son muchos los problemas que se han acumulado durante los pasado tres años; cuando las Instituciones Autonómicas han vivido en perpetua crisis desde su puesta en funcionamiento, y cuando, a mayor abundamiento, nos encontramos en estos momentos con un Presidente en funciones procesado, que ha hecho verter en los medios de comunicación más tinta en dos semanas que su gestión gubernamental y administrativa durante los tres años precedentes.

Y no nos engañemos: el responsable de esta situación es el Partido Socialista Obrero Español, que conocía la situación empresarial de don Demetrio Madrid López cuando lo invistió y lo invistió, y después se ha comportado con irresponsabilidad para solucionar esta crisis. La crisis que padece Castilla y León no tenga nadie duda que va a incidir en la credibilidad de la Comunidad y va a hacer que se acentúe el escepticismo entre los castellanos y leoneses. Y la decisión adoptada por el Partido Socialista de Castilla y León, el Partido Socialista Obrero Español, de cambiar la Junta de Castilla y León agrava aún más la crisis que se ha producido en Castilla y León. Es una irresponsable y mala solución para solucionar problemas internos de Partido.

Por todo ello su discurso entiendo que, a mi modo de ver, debe ser enjuiciado en tres aspectos. Primero, por el comportamiento —puesto que usted ha anunciado continuidad—, por el comportamiento que ha guiado a la Junta en estos tres últimos años. Segundo, por la incoherencia y la irresponsabilidad demostrada por el Partido Socialista Obrero Español que ha sustentado a la anterior Junta y va a sustentarle a usted. Y tercero, por la continuidad de Gobierno a la que Su Señoría se ha comprometido. Por todo ello, yo ya le anuncio desde esta Tribuna mi voto en contra a su Investidura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, Señor Presidente de la Junta, señor Candidato. Al subir a esta Tribuna quiero comenzar calificando de una situación perfectamente normal dentro de un proceso democrático la que estamos viviendo estos días en nuestra Comunidad Autónoma. Yo estimo y considero imprescindible transmitir a la ciudadanía la auténtica realidad y el significado de estas actuaciones que estamos viviendo para la investidura del nuevo Presidente. Me parece impresentable que los políticos, revestidos de una halo pomposo, nos dediquemos a hacer el desencanto entre aquellos que nos dieron la confianza para ser representados. Dramatizar la dimisión del Presidente de la Junta de Castilla y León, perfectamente legítima y, por otra parte, en unas condiciones de absoluta dignidad y respeto a todos, no debe servir para iniciar aspavientos, rasgaduras de vestiduras o demagogias, sino que, por el contrario, hay que considerar que otros Presidentes dimitieron, dimiten y dimitirán por voluntad propia, como lo ha hecho don Demetrio Madrid, que no tenía otra obligación en cuanto a esta decisión que su ética política y personal, a la que yo desde aquí, desde esta Tribuna, manifiesto mi agradecimiento como político y como castellano-leonés. Digo que otros lo han hecho y nada ha pasado. Eso es el juego democrático. Incluso ha ocurrido en el Gobierno de la Nación, y no hace mucho.

Hacer estas precisiones me parece absolutamente obligado como parlamentario independiente, quien sustenta firmemente el convencimiento de que el electoralismo, la demagogia y el oportunismo deben ser sustituidos en el quehacer político por el talante constructivo, la tolerancia y la seriedad.

Me desmarco, pues, en este momento, de aquellos que desde la Derecha en el día de ayer y en los días pasados han intentado dramatizar, cara al ciudadano, la auténtica situación de nuestra Comunidad Autónoma y transmitirle desconcierto, cuando menos.

Por otra parte, y para entrar y en la pura valoración de la oportunidad o no de que el candidato señor Nalda sea investido Presidente de esta Comunidad Autónoma, he de manifestar también mi respeto a la entidad de los Partidos Políticos, a su debate interno y, en definitiva, a lo que es normal en el juego democrático. Por lo tanto, yo no entraré ni saldré en si el señor Nalda tiene mayor o menor apoyo dentro de su Partido, puesto que esto es algo que a él, a su partido, le atañe y la descalificación por intuición no suele ser mi estilo parlamentario. El Partido Socialista ganó las elecciones en el año mil novecientos ochenta y tres. Que yo sepa, no ha habido otras ni las habrá previsiblemente hasta la primavera próxima y, en este sentido, el candidato propuesto por el Partido mayoritario, oficialmente, a la Presidencia de la Cámara, para ser investido como Presidente, es susceptible para mí de ser valorado positiva o negativamente por su persona y por su Programa, pero en ningún caso sometido al "por

qué él" apriorístico desde escaños ajenos a la disciplina socialista.

Es evidente, señor Nalda, que en primavera hay elecciones autonómicas, en la próxima primavera, y esto supone una limitación en el tiempo a su mandato. Pero yo entiendo que esa, evidentemente, cierta limitación en el tiempo no debe ser una obsesión sino una circunstancia objetiva que usted debe tener en cuenta y que, desde luego, yo pienso que usted debe tener en cuenta.

En este sentido, estimo que los planteamientos que la derecha ha hecho en este debate de Investidura respecto a usted han sido enormemente bondadosos. A usted solamente se le ha pedido un Gobierno de gestión, un mero trámite burocrático, una actitud poco menos que contemplativa para lo que queda de Legislatura. Eso es lo que yo he escuchado aquí. Y yo, señor Nalda, quiero ser absolutamente diferente en mi planteamiento. Y yo me atrevería a pedirle a usted que gobierne, y exigiéndolo en nombre, creo, del pueblo castellano-leonés; que cumpla usted el Programa que resultó refrendado por la confianza popular en el año ochenta y tres. El hacer una mera gestión entre guisa sería considerar que seis o siete meses no han existido o no van a existir en el devenir el pueblo castellano-leonés, y desde luego yo entiendo que Castilla y León tiene ya suficientes retrasos como para que usted le oferte uno más.

Debe entenderse mi demanda asentada sobre el suelo. Es decir, sin demagogias altisonantes y con la consideración que le hacía antes de la limitación en el tiempo y de lo ya iniciado, lo ya caminado por la junta de la cual usted también ha formado parte, pero que, efectivamente, no puede significar una renuncia al entusiasmo, a la imaginación, a la reconducción de aquello que está mal orientado y, desde luego, a dejar sentadas las bases de un futuro de progreso y de vigencia de ese artículo 9.2 de la Constitución al que usted se refería en su discurso de Investidura en cuanto a las actuaciones que usted consideraba como base fundamental de un Programa de Gobierno progresista. Le recuerdo: promover esas condiciones para que la igualdad y la libertad de todos los individuos sea efectiva.

No olvide, señor Nalda, que usted y su Gobierno estos meses van a ser fundamentales a la hora de generar confianza en los ciudadanos de cara a las elecciones autonómicas próximas, y quienes apostamos por un proyecto progresista, de modernidad, de mayor justicia social para Castilla y León le demandamos responsabilidad si el desencanto... se la demandaríamos si el desencanto por una Administración con cartel progresista y con actuaciones desafortunadas llevara a nuestros ciudadanos a optar por planteamientos conservadores o incluso reaccionarios.

No caiga, pues, señor Nalda, en el juego de la derecha y, si obtiene la Investidura, gobierne.

He apreciado, como base fundamental y entrando ya en su discurso de Investidura, como punto constante de referencia y como vector de todo su Programa de Gobierno, un entusiasmo yo diría cuasi-obsesivo en el tema de la coordinación con las Administraciones Locales. Es evidente, señor Nalda, que no en vano es usted el promotor de esta Ley reguladora de las relaciones de la Comunidad de Castilla y León con las Entidades Locales. Usted recordará que este Procurador en prácticamente todas las intervenciones que ha tenido en esta Tribuna y en las Comisiones ha insistido de una forma casi tan obsesiva como la que apreció en su discurso en la necesidad de disponer de este instrumento, de esta Ley.

Y entiendo que hablar de salud pública, de servicios sociales, de cultura, de urbanismo o de patrimonio, sin contar con un instrumento de coordinación de racionalización de las iniciativas, pues siempre ha sido difícil y de ahí mi insistencia constante en reclamar esta Ley, que llegó ciertamente tarde, a los tres años de gestión del Gobierno Socialista, pero desde luego ya sabe y sabemos todos que más vale tarde que nunca, y ahora está ahí la Ley.

Pienso como usted que, en efecto, ni un solo minuto puede perderse —y los minutos de estos seis meses van incluidos en esta afirmación—, más hasta conseguir desarrollar plenamente esta Ley y hacer que ella informe todas y cada una de las iniciativas de nuestras administraciones. Esta puede ser, a mi modo de ver y contando con su autoridad en el tema, su principal dedicación en el tiempo que asuma usted la Presidencia de la Junta de Castilla y León, ya que, como usted bien decía en su intervención, no sé si ayer o al contestar a alguno de los Procuradores, lo único que hay hecho hasta ahora es la colocación de las señales, el camino ni siquiera está emprendido.

Yo aquí he de hacerle unas precisiones, desde mi punto de vista, y que pasan por la lectura escrupulosa de la Ley de Bases de Régimen Local, el Estatuto de Autonomía y de la propia Ley de la cual usted es promotor. Y se fundamentan estas observaciones en la prudencia (entiendo yo que se fundamentan en la prudencia), en el tacto y en la responsabilidad con la que estimo que hay que manejar el tema. Usted, señor Nalda, hablaba en su discurso de la necesidad de integrar en estructuras más amplias, de mayor horizonte, al hablar de su europeísmo convencido, que yo comparto, y aquí creo que hay un punto de referencia para apreciar cómo debe de estudiarse el desarrollo de la Ley que usted mismo patrocina. Descentralización sí, pero con planificación desde la Junta de Castilla y León, con timón firme y sin dejaciones, lo cual no significa, en modo alguno, centralismo ni abusos, sino responsabilidad. Ese es el mensaje que yo intento hacerle llegar.

Estamos en un proyecto común de Comunidad y si creamos excesivas dicotomías a la hora de tomar decisiones, dicotomías extremas, hacemos tan inoperantes las

estructuras como el propio centralismo las ha hecho en los años anteriores.

Así pues, señor Nalda, insisto y me gustaría que quedara bien clara mi postura: sí al diálogo, sí a la cooperación, a la transferencia y delegación, pero con racionalidad, sin dejaciones y con los artículos 20.2 de nuestro Estatuto y 4 de esta Ley de relación con las Administraciones Locales siempre en su cabeza. Le recuerdo que el artículo 4 —usted se lo sabrá de memoria— dice que "podrán establecerse procedimientos de descentralización administrativa en favor de Entidades Locales a través de las correspondientes transferencias, siempre que se garantice una más eficaz prestación de los servicios". Es obvio que en este punto la responsabilidad no será sólo suya sino de los representantes locales, pero a quien yo puedo desde aquí dirigirme directamente es a usted y a usted lo hago.

Naturalmente que es bueno, entiendo yo, como usted nos transmitía en su discurso, acercar la Administración al administrado, pero insisto en que sin perder de vista la referencia común que el propio artículo 9.2 de la Constitución hace a la igualdad entre todos los administrados, y no se olvide usted de que esta Comunidad Autónoma tiene muy pocas ciudades de más de veinte mil habitantes y tiene muchos pueblos que tienen apenas doscientos o trescientos habitantes.

Por eso, cuando en su discurso se refirió al tema de la salud pública... Un tema en el que usted me ha dado la impresión de no tener muy claro el modelo de salud. Me mezcla salud con servicios sociales, separa el concepto de mejora de sanidad e higiene y el resto de las actuaciones; en definitiva, me deja ciertamente preocupado. En su discurso —y tengo aquí la hoja— habla usted de que es evidente que la planificación general, las normas y directrices generales en el mantenimiento y dotación de aquellos servicios que requieren una alta especialidad o un coste excesivo en función del número de ciudadanos posiblemente afectados ha de ser competencia reservada a las Comunidades Autónomas. Ahora bien, la gestión de aquellos servicios y centros de carácter local preferente y de acción genérica puede estar en las Corporaciones Locales, Ayuntamientos o núcleos de población de tamaño adecuado, o Diputaciones Provinciales, en el caso de que las instalaciones o servicios de carácter supralocal lo permitan. Y dice: "El proyecto de Ley correspondiente será remitido". La verdad es que esto a mí me deja absolutamente en "off side". No sé qué me quiere usted decir con esto. No sé si es que usted pretende cargarse —y valga la expresión tan vulgar— lo que se ha venido haciendo en los tres años anteriores o si usted lo que pretende es perfeccionarlo de una forma que yo no entiendo, o si lo que usted pretende es hacer algo que yo desde luego no comparto: es hacer dejación de responsabilidades en las Entidades Locales, que yo entiendo que pueden, de hecho, aprovecharse, pero siempre, como decía antes, en un tema como el de la salud pública, desde la batuta de la Junta de Castilla y León.

Porque vuelvo a decir lo que le he dicho antes: Castilla y León es heterogénea, con predominio de la población rural y no podemos marginar a quienes no pueden permitirse "lujos" —entre comillas— ni podemos permitir separarnos de un Plan Nacional de Salud perfectamente estructurado. Una cosa es participación y colaboración de las Entidades Locales y otra, insisto por enésima vez, dejación de la Junta de Castilla y León en sus obligaciones.

No ha hablado usted de servicios sociales prácticamente, lo mezclaba antes. Y creo que en el debate de ayer se refirió a la voluntad de apoyo a iniciativas. Yo desde esta Tribuna le reclamo iniciativas públicas, como filosofía, y aceptación de colaboraciones como estrategia. Sería intolerable, a mi modo de ver, que su gestión dejara una escuela de camino mal emprendido y la continuidad de la primacía en esta Comunidad Autónoma, como ha venido siendo habitual en nuestro país, de los parámetros de calidad frente a los de justicia social. La salud pública no está vertebrada, desde luego, y hay que hacer esfuerzos en estos meses de colaboración, con protagonismo, a mi modo de ver, de la Junta de Castilla y León y la Administración Central. Y aquí aprovecho para pedirle —y pido perdón al Presidente y acabo enseguida—, para pedirle con la misma insistencia que el diálogo y la coordinación con la Administración Central sea muy tenido en cuenta por usted, tanto como ha manifestado voluntad de tener con las Administraciones Locales.

Considero que en el período de su mandato Castilla y León dispone de un instrumento vital, de una gran importancia, que es el Delegado de Gobierno en la Comunidad Autónoma, y yo le insisto en que usted debe mantener un constante diálogo y comunicación fluida con quien representa al Gobierno de la Nación, de cara a que sean las Instituciones, fundamentalmente, quienes establezcan los nexos de colaboración.

En el mismo sentido —y no sigo hablando de salud y de bienestar social porque no tengo tiempo—, en el mismo sentido, me parece interesantísima la referencia que ha hecho usted en su discurso a la cooperación en materia de educación con el Gobierno de la Nación. Y estimo que esto no debe estar solamente orientado a los fines que usted apuntaba, sino a una futura asunción de competencias en materia de educación por parte de la Junta de Castilla y León, y todo ello considerando lo que de vital tiene para cualquier Comunidad la formación de las generaciones más jóvenes.

No he escuchado en su discurso referencia alguna, señor Nalda —supongo que será simplemente por descuido—, al Consejo de la Juventud de Castilla y León, que entiendo que es un organismo, una organización absolutamente imprescindible para conseguir vertebrar todos esos esfuerzos de cara a que la juventud de nuestra Comunidad Autónoma se integre en el entramado social de nuestra Castilla y León y de cara a conseguir, sobre

todo, que aquellos jóvenes que viven en el medio rural pues consigan tener la misma calidad de vida que los que lo hacen en el medio urbano.

Termino, porque no tengo más tiempo. Le haría a usted referencia a que, en definitiva, cuando usted nos hablaba de reorganización de Consejerías, nos decía en su discurso que las Consejerías deben tener bloques competenciales suficientes. Y yo digo que sí, pero también le digo que no deben tener bloques competenciales excesivos, y le pediría una explicación de la vertebración que piensa usted dar a esa nueva Consejería. Porque a mí me preocupan fundamentalmente temas como el turismo o temas como la promoción del trabajo en nuestra Comunidad Autónoma, y me preocupa la posibilidad de que nos encontremos, por falta de una auténtica dedicación en materia de industria, con eso que usted precisamente reprochaba, que es las barreras tecnológicas, y no sólo de España cara al extranjero, cara a la Comunidad Económica Europea, sino de cara nuestra Comunidad con respecto a otras.

Finalmente, (no puedo hablar de otras cosas porque no tengo tiempo y estoy abusando de la cortesía del señor Presidente), decirle, señor Nalda, que mi postura respecto a su Investidura, que he intentado resumir en este breve tiempo, es la de respeto; respeto a la mayoría conseguida por el Partido Socialista en el año ochenta y tres. Exigencia, para la colaboración, de una profundización en los programas de progreso para nuestra Comunidad Autónoma. Y, sobre todo, exigencia de un auténtico tacto en el tratamiento de la coordinación con las Administraciones Locales y la Administración Central. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Nalda García.

EL SEÑOR NALDA GARCIA: Señor Presidente, Señorías. En el orden en que se han producido las intervenciones, contestaré. Posiblemente —y me perdonarán— a lo mejor hoy con una mayor brevedad en algunos temas, puesto que son reiterados de otros producidos ayer; por lo tanto remitiéndome, en lo que no diga, a lo que ya mis anteriores exposiciones realice.

Le agradezco al señor Gil Nieto la manifestación que ha hecho respecto a las razones de esta Investidura, incluso a la posibilidad... incluso a la expresión manifiesta de que no encuentra razones suficientes para que pueda oponerse a la Investidura. Me imagino que eso tiene un significado que estimo en todo su valor.

Yo no creo que fuera un discurso optimista el mío. Es más: desde otras Señorías que nos precedieron ayer en el uso de la palabra precisamente se le tachaba de todo lo contrario. Yo creo que es un discurso que estaba basado en una realidad concreta y en una realidad que también de acuerdo con lo que ha dicho el señor Hernández, está parametrizada en unos tiempos. En fin, creo que eso es

realmente lo importante de ese discurso. Es un discurso que todas Sus Señorías van a poder ver su cumplimiento y van a poder percibir los resultados de esa gestión en breve plazo.

No he descendido muchas veces a temas puntuales o concretos. ¿Cómo puedes descender a todas y cada una de las actividades ya realizadas por la Junta? Me estoy refiriendo, por ejemplo, a algo que me recuerdo ahora que se ha citado, como el tema del Consejo de la Juventud o cualquiera de las otras Instituciones puestas en marcha. Como tampoco a las mil y una iniciativas que desde la Junta se han ido poniendo en temas de formación agraria, de cooperación a la mejora de las rentas del agricultor, de reforma de los cultivos, de apoyo al saneamiento de la cabaña ganadera, etcétera. Es imposible que uno pueda referirse puntualmente a todo ello porque, además, yo creo que si lo hubiera hecho ustedes, con razón, lo habrían criticado diciendo que el debate que tenía que haberse producido aquí tenía que haber sido un debate global, de planteamientos totalizadores de lo que son los problemas fundamentales de la relación de la Comunidad Autónoma y de su Administración con los intereses de los ciudadanos a los que ha de servir.

Las referencias que hace al Mercado Común Europeo es evidente que a todos nos preocupan. Pero yo creo... Y esa era la valoración. Y si usted relea el discurso que hacía, yo me declaraba entusiastamente europeo no solamente desde el punto de vista cultural o de recuerdo o de raíces que creo que tenemos todos los españoles en Europa, sino valorando precisamente ese juego de lo que pueden ser los beneficios generales que va a percibir el ciudadano en general de España, en particular también el castellano-leonés, con lo que pueden ser en algunas circunstancias unas pérdidas coyunturales, y así las citaba. Y creo que esas que usted ha citado, que no son exactamente correctas, porque el hecho real es que, por ejemplo, la percepción en precios todavía, por ejemplo del cereal o de la remolacha, están por encima, debido al acercamiento a los precios europeos, que lo que el agricultor dentro de los propios programas españoles hubiera percibido, con lo cual se están incrementando y hay un posible aumento de las rentas agrarias solamente por esa adecuación.

Si es verdad que existen sectores que pueden ser mucho más delicados, y a esos sectores habrá que tener en una particular atención. Pero reconocerá Su Señoría que el reto de la Comunidad Económica Europea es el reto a todos los sectores de la vida ciudadana de una mayor modernidad, de un reto sabiendo competir en el mercado, y esto no se puede decir desde estas Cortes. No se puede hacer que el ciudadano sea capaz, el productor por ejemplo de carnes de cordero, sea capaz de vender y hacer una oferta positiva a la Comunidad Económica Europea. Yo creo que nuestra tarea es impulsar eso y a eso nos vamos a decimar, y en el discurso se recogía ese impulso para que los agentes sociales participen de lleno y se incardinan y se entusiasmen por ese reto que significa

Europa. No podemos seguir estableciendo sistemas de barreras protectoras; es decir, esto es un mecanismo que me parece que todas Sus Señorías entenderán que felizmente ha desaparecido.

Pero lo que es felizmente desaparecido, evidentemente, conlleva unos riesgos. Nuestra actitud: facilitar, ayudar al agricultor, en el caso concreto que usted citaba, para que esos riesgos deban de minimizarse.

No obstante, sigo entendiendo que la incorporación a Europa es algo tremendamente positivo; que posible - mente en este momento a algunos sectores le puede resultar algo gravoso pero que, en ningún modo, en una perspectiva a medio o largo plazo, va a poder ser considerado negativo, sino, por el contrario, porque todos esos agentes sociales y agentes económicos van a actuar correctamente, sin ningún temor al mercado ni a la competencia, va a ser para ellos, indudablemente, beneficioso.

Al señor Martín Beaumont le agradezco las felicitaciones que ha hecho, pero, claro, es imposible que usted haya captado el mensaje socialista, porque evidentemente, para eso entonces usted tendría que estar más acercado a nuestras éticas y postulados socialistas. Si no, es muy difícil de verlo. Usted actuará con unas anteojeras propias de la ideología de su Partido y, entonces, con cierto riesgo de no entender o no vislumbrar cuál es el proyecto socialista.

Y este proyecto socialista está continuamente en el discurso que les establecí ayer. ¿Por qué? Simplemente porque no es más que una realización concreta y puesta en voz con mi persona de lo que era el Programa que elaboraron los socialistas de Castilla y León en mil novecientos ochenta y tres. Entonces, ahí es donde tiene usted que buscar la incardinación. Ahí y en otros aspectos también que a lo mejor podían serle ilustrativos respecto de lo que significa el socialismo.

Mire, yo no he hecho un balance de la Junta negativo. Y lo decía ayer y lo repito hoy, pero ustedes pueden entenderlo o no. Yo he hecho un balance de la Junta positivo. Pero eso no quiere decir que en aquellas actividades que uno tenga su peculiar manera de entender y conocer o saber cómo llevar a cabo unas determinadas directrices, quiera exponer ante todas Sus Señorías cuáles son esas nuevas orientaciones, y lo hace desde una apoyatura no benévola consigo mismo, sino desde una apoyatura... Y en eso se ha equivocado cuando usted dice que yo he intentado aquí demostrar que yo era el mejor Consejero. Creo que se ha equivocado. Yo le pediría de verdad que repase el discurso y verá cómo en ningún modo está eso, sino precisamente un aspecto no benévolo, ni siquiera, para mi persona y sí desde una postura crítica, correcta, para poder construir hacia adelante lo que a todos nos preocupa.

Yo creo que usted ha equivocado algunos términos cuando ha dicho que iba yo a hacer un Gobierno de

funcionarios o un Gobierno de tecnócratas, o que si esto era un discurso de funcionarios y no era un discurso de políticos y que esta Región necesitaba políticos. Pues es posible que necesite políticos, pero no los que tradicionalmente y en etapas preconstitucionales estuvieron dirigiendo los destinos de los españoles. Creo que se necesitan otros, que a lo mejor somos los que estamos aquí sentados. Pero Señoría, por favor, quisiera recordarle que cuando uno actúa frente a un auditorio como este, a pesar de que pueda tener una carga de tecnocracia, en el fondo lo que es es un político que viene a ofrecer esperanza, vida, relaciones políticas a los ciudadanos. No solamente se es político por jugar a los pasillos de la política. Se es político cuando se viene aquí a ofrecer claramente —lo que nadie ha hecho todavía ni nadie me ha contradicho—, a ofrecer un modelo; un modelo de Comunidad Autónoma y un modelo de relaciones entre la Comunidad y las Corporaciones Locales y entre la Comunidad y el Estado, y eso es lo que está en el conjunto del discurso.

Aprovecho para decir que no es obsesivo —no sé si lo ha dicho el señor Hernández—, no es obsesivo. Es simplemente que el modelo se tiene que ir concretando sectorialmente, y al irse concretando se establece puntualmente cuáles son los puntos en los que esas relaciones deben de incardinarse y cómo tienen que incardinarse, haciendo reservas claras —reservas claras que ya le anuncio— de todo lo que es competencia de la Comunidad Autónoma, de todo aquello que significa que la Comunidad Autónoma tiene de garante de los principios constitucionales porque así se lo demanda la propia Constitución Española. De todo eso jamás, ni la Junta, ni ésta ni ninguna, ni la que venga, ni me imagino ninguna en el futuro, hará dejación —espero— de eso que es un mandato constitucional.

Le quiero matizar un error que posiblemente se le ha deslizado, como a mí ayer, que se me olvidó una Comunidad Autónoma del 151 y que me lo recordó el amigo Torrego, en el fragor de la pelea. El Convenio Único afecta al personal laboral, y el Convenio Único es un acuerdo entre partes. ¿Y sabe cuáles son esas partes? Administración y sindicatos representativos de los intereses de los trabajadores. Y les anuncio ya que ese convenio está firmado y está a punto —no sé si habrá salido ya— para ser enviado a Madrid para su homologación por la Dirección General de Trabajo.

No se conculca, por lo tanto, ningún derecho de funcionarios. Antes bien, lo que se está estableciendo con él es un marco en que las relaciones del personal laboral y del personal funcionario van acercándose, se van aproximando para que en el correr de unos tiempos, que pueden ser los más breves posibles, sea una realidad el que todo el personal al servicio de la administración, sea cual sea su régimen estatutario, tengan unas percepciones, unos criterios, unas formas de selección totalmente homogéneas.

Y yo no sé si será mucho o poco, pero quiero decir que cuando este Consejero se hizo cargo de la Consejería de Presidencia... (no es culpa de nadie, es culpa simplemente del proceso de transferencias) recibimos personal laboral sujeto a treinta y seis convenios diferentes, treinta y seis. El año pasado quedó reducido a seis y éste año, por la voluntad también, que es de agradecer, de los representantes de los trabajadores, hemos logrado que sólo exista un único Convenio, que va a afectar a más de cuatro mil personas.

No se da cuenta usted de cómo se puede hacer la cooperación. Yo de verdad lo siento, porque si usted repasa todas las últimas intervenciones que ha habido de las veces que se ha reunido el Consejo de Cooperación y si usted pregunta a muchos, incluso a alguna persona muy próxima a su ideología política, tendrá una respuesta muy clara de cómo se está haciendo.

Yo de verdad no sé tampoco cómo otros actuarían de sectarios. Yo lo que puedo decirle es que en este momento en el Consejo de Cooperación hay unos acuerdos básicos sustanciales. No hay por parte de ninguno de los que allí estamos sentados, ni de la representación de las Diputaciones Provinciales, donde hay esquemas ideológicos diferentes, ni en la Administración Central, enfrentamientos que pudieran no resolverse con el correr simplemente de un diálogo fructífero. Es más: por unanimidad se han creado diversas ponencias, y en esas ponencias están representadas pluramente los intereses que se encuentran en el Consejo. Y esas ponencias han elaborado también por unanimidad determinados acuerdos que ya son realidad en el proyecto de Ley de Presupuestos de este año.

Y dije ayer y me lo han recordado hoy, y muy bien en recordarlo, porque ese es el valor crítico que yo daba también a mis palabras: eso es solamente estar poniendo los indicadores de por dónde tenemos que caminar. Porque eso no es satisfactorio y creo que hay que seguir avanzando y hay que seguir profundizando, pero hay que seguir profundizando desde una voluntad decidida de diálogo, de cooperación, de servicio a los administrados, sin que ninguna anteojera política nos pueda enturbiar la visión de ese fin último.

El resto de casos puntuales que usted ha desgranado creo que tendrán la oportuna respuesta, como ayer dije, cuando los miembros del Gobierno que presida, si ustedes me conceden con la Investidura ese honor, comparezcan para responder puntualmente a todas sus inquietudes en los próximos días.

Lo que sí que les quiero decir es que de algunos de los que ha citado aquí, los intereses de todos los sectores políticos pues parece ser que coinciden con lo que ha manifestado la Junta y su Consejero de Agricultura múltiples veces en esta Cámara. Nosotros en ese aspecto vamos a seguir manteniendo la misma actitud que ha mantenido la Junta de Castilla y León hasta ahora, porque eso es positivo para el enriquecimiento de esta

Región, y nunca intereses locales o de grupo deben de interferir, o boicotear, o colapsar lo que son los intereses generales de la Comunidad.

Le agradezco al señor Hernández el que me diga que no me obsesione con la limitación temporal. Yo creo que he dado muestras suficientes desde mi discurso de que ese no era el rasgo que en ningún momento quería dar al Gobierno que presida. Porque, en el fondo, a mí no me asusta la limitación temporal, porque he aprendido ya que incluso por mucho que vivamos los seres humanos tenemos una vida limitada. Entonces, lo mismo me da terminar la vida en seis meses que en ocho años o en cuarenta. Por supuesto, yo querría continuar cuarenta, pero si tengo que trabajar seis meses lo haré como que fueran los últimos de mi vida.

Me exige que gobierne. Se lo agradezco. Seguiré también esa indicación. Y, evidentemente, lo que usted me ha dicho es para mí un motivo de una mayor responsabilidad. Si en algún momento creí o pude entender que la Inversión podría ser un paseo de rosas en eso que se llama las carreras políticas de los individuos, sus llamadas a la preocupación creo que son para mí un motivo de responsabilidad y, en función de ella, también creo que usted y los que opinen como usted recibirán debida satisfacción.

El entusiasmo con las Corporaciones Locales también se tiene que ver desde mi perspectiva —a la que no he renunciado nunca— de que mis andares por la vida política nacen en el Municipio. Y es que desde antes, incluso, de que me dedicara a la vida municipal por la encomienda de mi Partido, entendía que la solución de muchos de los problemas de España pasaban por una mejora en las condiciones de vida de los pueblos, y para ello, evidentemente, con un mayor esfuerzo, una mayor cooperación, una mayor dedicación a las Corporaciones Locales.

Y desde ese principio fundamental que desde hace ya muchos años yo tenía puede entenderse yo creo que bastante bien lo que ha sido el discurso que el otro día pronuncie.

El modelo que allí se establece creo que hay que establecerlo, como usted muy bien indica, con la conveniente prudencia. Que hay que realizar la descentralización adecuada y con los mecanismos que la Ley establece, bien transferencia o bien delegación, que sean también más apropiados a cada uno de los sectores y que más convengan incluso no solamente a la Comunidad Autónoma, que a lo mejor le podría convenir alguno, sino a las Corporaciones Locales. Es el entendimiento de ambos, el entendimiento de los intereses de las Corporaciones Locales y el interés de la Comunidad Autónoma, el que debe de ir confluyendo para decirnos cuáles sean los temas que deban ser objeto de un determinado mecanismo de descentralización. Lo que también —y se lo decía antes— nunca se deberá dejar es que los aspectos de planificación general deben de estar siempre en la

Comunidad Autónoma. Y yo creo a eso nunca se ha opuesto nadie, ni ninguna Corporación Local ha puesto dudas a ese tema. Lo que evidentemente siempre puede ser con un cierto grado de conflicto es hasta dónde esa planificación tiene de indicativa o tiene de impositiva. Pero yo creo que ahí primará, porque hasta ahora así está ocurriendo, aunque alguna de las Señorías del Hemiciclo no lo crea, así está ocurriendo, los intereses del servicio al ciudadano, como les decía antes, están primando sobre los intereses de grupo.

Respecto del tema de salud pública a mí también me hubiera gustado que hubiera tenido más tiempo, porque yo sé que usted domina los temas y que en ese tema podría haberme instruido bastante, sobre todo en estas mis primeras etapas, sobre un área donde, evidentemente, es bastante más alejada para mí.

Pero yo creo que sí que usted ha dicho una palabra... lo ha leído el párrafo y ha dicho: bueno, me he quedado en "off side", Y yo creo que sí, que eso es justamente el significado del párrafo. Porque dejar en "off side" creo que es que se adelantan las defensas. Pues lo que usted está haciendo —o esa es la teoría—, lo que el texto quiere decir es que hemos adelantado las defensas para saber exactamente dónde está la barrera; y de esa barrera hacia un lado es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, hacia al otro lado es, o puede serlo, motivo, origen de la descentralización. Evidentemente, siempre con un respeto escrupuloso a la legalidad. Y esa legalidad es la Ley General de Sanidad, esa legalidad es la Ley de Régimen Local que citaba Su Señoría, esa legalidad es la Ley de Relaciones con las Corporaciones Locales. En ese marco de esas tres leyes tendrá lugar, por lo tanto, ese proceso descentralizador.

La posible confusión que usted pueda notar en el texto y que le ruego me perdone está precisamente ligada al hecho de ser una Consejería en la cual el bienestar social se entiende como un todo, donde no solamente los aspectos de salud son importantes, sino que los otros aspectos, asistenciales, de dedicación, etcétera, también lo son; incluso a veces, usted también creo que en esto coincidirá conmigo, que muchos de los aspectos asistenciales pueden evitar algunos problemas o quebrantos de salud. Y de ahí que, creo que con buen criterio en su día, la Consejería de Bienestar Social englobe todo esto como un programa. Pero, evidentemente, los aspectos de salud, de salud pública, son unos de esos aspectos que, necesariamente, por lo que eso significa de garantía en el cumplimiento, como antes les decía, de principios constitucionales, es algo que fundamentalmente debe de estar reservado a la Comunidad Autónoma.

Finalmente, yo quisiera decir que en todo el modelo —y con esto quiero ya rematar lo que significa mi discurso de ayer, por si alguna duda tendrían Sus Señorías—, en todo el modelo lo que hemos intentado establecer es un equilibrio interadministrativo. Yo creo que eso es lo que predica la Constitución Española.

Cuando habla de la autonomía de las Administraciones y cuando luego establece los cauces, caminos o las competencias en casos concretos, lo que está promulgando es un estado de equilibrio interadministrativo. Y desde ese estado de equilibrio interadministrativo es evidente que, con la misma intensidad con que yo me he pronunciado para que las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales sean una realidad, debe establecerse análogo esfuerzo entre la Comunidad Autónoma y la Administración del Estado, para que todos los esfuerzos de todas las Administraciones sean útiles y beneficiosos al único destinatario de todos los esfuerzos que podemos hacer los responsables políticos o a los que el pueblo les encomienda su voto: el resolverles los problemas de la colectividad española y, en caso particular, de Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. El señor Gil Nieto tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL NIETO: Señor Presidente. Tomo otra vez, por breves minutos, la palabra, un poco en contradicción con la filosofía general de mi intervención anterior. Porque en ella destaque que me parece que el acto que hoy celebramos, el acto de Investidura, no es ni más ni menos, en definitiva, que un trámite parlamentario de que unas Cortes reconozcan una determinada mayoría parlamentaria y que a esa mayoría parlamentaria se le reconozca el derecho a presentar un candidato y a presentar un Programa de Gobierno. Y eso es lo que tenemos que discutir sí o no; sí al candidato o no al candidato. Esa era un poco la filosofía general de mi intervención, y coincido con el candidato en que este planteamiento no permite descender a problemas muy concretos, no permite descender a problemas muy específicos. Porque si hubiera un cambio de programa absoluto, si hubiera un cambio incluso de filosofía de una mayoría o de una minoría, o si el candidato tuviera algo que hacer, algo que decir en contra del programa anterior, entonces sí sería necesario en este acto haber descendido a problemas concretos. Pero no creo que sea ése, puesto que ha sido palmaria y paladinamente manifestado desde esta Tribuna.

Si tomo la palabra de nuevo es no sé si un poco para abundar en mi preocupación por el tema de nuestra incorporación al Mercado Común.

Yo no sé si es cierta la idea de que nuestra incorporación al Mercado Común será extraordinariamente beneficiosa para la agricultura de Castilla y León, pero mi postura es precisamente la contraria. Tengo la impresión, y mi impresión no es una impresión banal o superficial sino después de —aparte de por mi especialidad— haber seguido muy directamente las negociaciones de nuestra incorporación al Mercado Común a lo largo de muchos años. Y en alguna de esas reuniones tengo el recuerdo de haber coincidido con Su Señoría, precisa-

mente con parlamentarios y con gentes del Mercado Común; y yo digo que no comparto la teoría de que la incorporación al Mercado Común sea beneficiosa para Castilla y León. Sí para España. Por eso, en el momento oportuno en la Cámara oportuna mi voto fue favorable a esa ratificación del Convenio con el Mercado Común. Lo que sí digo es que si de nuestra Comunidad específicamente, de determinados problemas concretos, de determinados sectores concretos agrícolas, depende en un porcentaje altísimo nuestro Producto Interior Bruto, nuestra riqueza interior, si en esas materias es donde nuestra incorporación al Mercado Común va a sentirse perjudicada, tenemos que tener muy clara la idea, primera, de no ofrecer panoramas de rosa a los agricultores actuales; segundo, yo por supuesto reconozco que no se puede confundir los precios actuales y la situación actual con la que vamos a tener dentro de cinco o seis años.

Yo sí recuerdo aquellas negociaciones con el Mercado Común y haber sacado la convicción de que para Castilla y León la incorporación al Mercado Común no era aumento de precios ni de ventajas de cultivos de primor; eran graves perjuicios y gravísimas competencias para situaciones y para actitudes, o para cuatro sectores que a mí me parecen importantes en nuestra Comunidad: el remolachero, el cerealista, el ganado de carne y la leche. Ayer mismo Holanda ha seguido el ejemplo de Alemania de hace un año, de tener que reducir sus producciones de leche porque son excedentarias. El Embajador de España en Holanda hace muy poco tiempo hablaba de un lago de leche en Europa mientras en algunos países del mundo se morían de hambre. Es a eso a lo que yo me refiero.

Desgraciadamente, lo que queda de Legislatura no nos permitirá contemplar, y por lo tanto no permitirá responsabilizar a un Gobierno de futuro de lo que suceda dentro de cinco o seis años, es decir, lo que yo puedo llamar o lo que se puede llamar a medio plazo. Pero el Gobierno que a medio plazo tenga que dirigir los destinos de Castilla y León tendrá que enfrentarse con el problema gravísimo de los efectos —a mi entender por lo menos preocupantes— que pueda tener nuestra incorporación al Mercado Común respecto, concretamente, de estos cuatro aspectos. He salvado el sector servicios, que puede ser uno de nuestros escapes favorables, y el sector energía, en el que también la competencia se nos ofrece positiva.

Pero cuando en otra intervención en esta Cámara hice una Interpelación al Gobierno en esta materia, pedía al responsable de Agricultura, actual responsable de Agricultura y Vicepresidente, que se fueran estudiando rápidamente, lo más rápidamente posible, para poner en marcha a medio plazo, las alternativas suficientes para poder defender de los posibles perjuicios en este campo a nuestros ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Martín Beaumont.

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Telegráfica - mente, Presidente, para aclarar algunas cuestiones. Es cierto lo del Convenio Unico. Yo, sin duda, me refería al personal laboral de la Junta. En todo caso, o habrá interpretado mal el señor candidato a la Presidencia, porque yo, además, en mis notas así lo tenía, o me habré expresado yo mal hablando del funcionario. Leo, leo.

En cuanto al tema de la coordinación de Diputaciones y Ayuntamientos, no es que yo no lo lea, es que usted no lo ha expuesto. Yo, gracias a Dios, tengo poder de abstracción y puedo verlo. Que se lo pregunten al Vicepresidente de la Junta de Castilla y León el diálogo constructivo de ese Comité de Cooperación del que usted ha hablado. Y yo lo único que digo es que ahí hay unas Instituciones que están en rebeldía con la Junta de Castilla y León y que a ver cuál el diálogo que ustedes van a hacer. Sólo quiero que exponga eso. No le he pedido otra cuestión.

Después, el tema del Consejero de Presidencia. Mire usted, es que de treinta y una páginas que tiene su discurso diecisiete páginas lo ha dedicado a la Consejería de Presidencia, diecisiete páginas a la Consejería de Presidencia. Yo entiendo que el aparato burocrático de esta Comunidad Autónoma es importante, pero que en un discurso de Investidura más de la mitad de ese discurso se dedique exclusivamente a la Consejería de Presidencia me parece que es como para al menos sospechar que es que usted tiene, vamos, un cierto acercamiento al carácter funcional de esta Comunidad. Que, por supuesto, no va en detrimento de los funcionarios ni de ese carácter; solamente digo que en estos momentos se necesita de un político y usted no sabía cuál es la diferencia. Mire... Y ahí ha hecho una amalgama de políticos de antiguos regímenes y de políticos antiguos. Yo tengo veintinueve años y no he gobernado, y usted no tiene veintinueve años y sí ha gobernado; por consiguiente, la distinción está clara.

Después, los temas fundamentales en los que sí quiero entrar son dos fundamentalmente, porque no ha habido respuesta y creo que era lo importante de mi intervención. Primero, usted me ha dicho que yo, desde unas posiciones ideológicas distintas a las suyas, no puedo ver, claro está, la ética socialista y el discurso socialista. Pues mire usted, reconózcame la capacidad intelectual de hacer abstracción y de que yo pueda conocer cuándo un discurso es socialista o no. Yo pienso que usted se dará cuenta de cuáles son las propuestas liberal-conservadoras que podemos hacer algunos miembros de esta Cámara y cuáles son las propuestas socialistas que pueden hacer ustedes. Bueno, yo la única propuesta socialista que veo a lo largo de todo su discurso es el que va a aumentar el aparato burocrático, a pesar de que está diciendo que va a reducir el gasto público. Porque lo único que nos ha ofrecido en todo ese discurso que usted ha hecho de Investidura es el que va a formar más Gabinetes de Información; eso sí, iba a reducir el Gabinete de Información del Presidente, pero sin embargo

va a hacer muchos más, va a crear más ponencias e incluso va a macrocefalar la propia Presidencia, porque hasta la Comisión me parece que es de Ambiente y de Incendios la va a llevar usted, señor Presidente. Eso es lo único que yo puedo ver de carácter socialista, porque después no he visto ni una propuesta social ni una propuesta económica que tengan nada que ver con el Programa socialista.

Y el otro tema, que es el fundamental. Yo he acusado a usted de insolidaridad y usted ha dicho que es que hay cosas que ha hecho la Junta que no comparte. ¿Y por qué no dimitió en su día? Porque usted es solidario con todas las decisiones que ha adoptado la Junta. Pero yo no le acusaba de esa insolidaridad. Yo le acuso de que aquí, en esta Tribuna, por otros oradores, porque yo no he hecho críticas parciales a las Consejerías, se han dicho cosas muy graves de algunos Consejeros y usted sólo ha salido a defender al Consejero en funciones de Economía y Hacienda, que supongo que después de la crítica que le hizo el Grupo Popular permanecerá al menos hasta el fin de la Legislatura. Pero usted no ha defendido a ninguno de estos Consejeros. Y cuando yo leo en los medios de comunicación que hay un plante de Consejeros y altos cargos de la función pública de Castilla y León y cuando veo esa actitud por su parte de no defensa solidaria de sus compañeros de Junta todavía, pues yo empiezo a pensar que a lo mejor los parámetros de la crisis no se pueden medir por el procesamiento al Presidente en funciones sino que son otras cuestiones, y así lo he dicho. Y usted, que es el candidato —y así lo ha dicho muchas veces— del Partido Socialista Obrero Español, no me lo ha desmentido. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. Señor Naída, me va a permitir que, a la vez que hago réplica, haga también primera intervención, puesto que el tiempo de antes, como ha podido observar, no me ha sido suficiente.

Yo en este momento y antes de entrar a valorar algunas de las cosas que usted me ha respondido, quisiera recordarle mi convencimiento de que, como usted decía en el discurso de Investidura, es absolutamente imprescindible, aunque sea por tiempo limitado, aquilatar el gasto, racionalizándolo, pero sin dejación de responsabilidades. Es un concepto que he manejado durante mi corta intervención y que sigo manejando porque lo considero fundamental.

En este sentido, cuando se plantea... —y no me ha contestado usted y me gustaría escuchar su planteamiento de este tema—, cuando se plantea la redistribución que usted piensa hacer en su Gobierno, yo le manifestaba antes, muy a vola pluma y muy rápido por aquello del tiempo, mi preocupación por cómo iban a contemplarse aspectos tan importantes para nuestra Comunidad Autó-

noma como es el desarrollo turístico, como es el desarrollo industrial y como es el tema de la promoción del trabajo.

Yo creo que las asignaciones oportunas de recursos son absolutamente imprescindibles a la hora de conseguir este aquilatar el gasto del que usted hablaba y, en este sentido, yo pienso —y estoy convencido de que usted lo hará, como buen administrativista— que ha de conseguirse que funcionen al máximo todos los engranajes de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma, y usted sabe que en algunas circunstancias esto no se está produciendo en este momento.

Yo tengo que decirle que quizá hemos olvidado, tanto usted como yo, hablar, cuando hablábamos de coordinación, de una coordinación que es fundamental: la coordinación dentro de los servicios centrales y periféricos de las propias Consejerías entre sí. Porque lo que no sería vendible, señor Nalda, es que en esta Comunidad Autónoma sigan ocurriendo cosas tan curiosas como que una Consejería haga un programa de promoción turística para el baño en unos determinados lugares y la Consejería correspondiente de Bienestar Social, pues, nos anuncie públicamente que esos lugares que se han promocionado, incluso con propaganda, pues no son susceptibles de ser utilizados para el baño porque sus aguas están contaminadas. Esto que es una mera anécdota es algo que considero también fundamental y que, desde luego, es algo que se puede hacer a corto plazo y que una Administración como la suya puede replantearse con auténtica seriedad.

Usted ha hablado de la Oficina del Medio Ambiente y, en este sentido, aunque es un tema muy puntual, pero yo considero que es importante, me permito urgirle la necesidad de reclamar y terminar con el fleco que supone de transferencias las relacionadas con las materias o actividades peligrosas, nocivas e insalubres.

En materia de bienestar social, que está directamente relacionado con esto, usted me ha dicho que sentía que no hubiera tenido tiempo, ya tendremos tiempo cuando acuda el Consejero correspondiente a la Comisión. Pero yo tengo que insistirle en lo que antes le decía: que el concepto de salud pública —y ahora le hablaré del de servicios sociales, en el que también quiero insistir—, el concepto de salud pública es un concepto que merece un tratamiento genérico, si bien luego se puede hacer una gestión más dicotomizada. Pero, en principio, a mí me parece que esas barreras de las que usted me hablaba, esos tanteos, yo creo que los debe usted echar para atrás y empezar a contemplar la salud pública como un problema global de la Comunidad Autónoma y empezar luego a utilizar los recursos que tenga usted en las Administraciones Locales, pero siempre comenzando por el principio, señor Nalda. Y no insisto en ese tema porque, entre otras cosas, no creo que debamos entrar en temas excesivamente puntuales, estamos en un debate de Inversión.

Yo creo que, desde luego, en temas de bienestar social, y concretamente de servicios sociales, pues —y esto sí que es un tema genérico— usted no me ha contestado cuál piensa ser —porque en esa lectura que yo le hacía antes de su discurso no encuentro la respuesta—, cuál piensa ser su línea de trabajo, porque para mí esto, repito, tiene una grandísima importancia ya que va a fijar lo que será en adelante el modelo de servicios sociales en nuestra Comunidad Autónoma. Yo le recuerdo mi posicionamiento personal. Le decía que servicios sociales desde iniciativa pública, como filosofía, y utilización de todos los medios, públicos y privados, como estrategia, pero teniendo siempre en cuenta cuál es la filosofía y no cayendo luego en ir haciendo día a día lo que uno no tenía planificado con antelación.

No voy a entrar en más detalles. La respuesta que usted me ha dado, como la intervención y como su discurso, ha sido genérica y en este momento, y con las consideraciones que hacía al comenzar mi intervención, he de decirle que tiene usted mi confianza para gobernar, si obtiene la mayoría, y la tiene porque, en principio estimo obligada, como independiente y como progresista, estimo obligada la colaboración a la gobernabilidad de nuestra Comunidad Autónoma después de los resultados obtenidos en las elecciones del año ochenta y tres.

Porque además coincido en buena forma con sus planteamientos, con las reservas que le he ido haciendo puntualmente en relación con el tema que a mí me parece fundamental, crucial, y a usted me parece, después de leer su discurso, que también le ha parecido. Y lo de obsesivo no lo hacía como una crítica sino, bueno, pues como una observación. Digo que estoy de acuerdo, con esas reservas, en que lo fundamental en estos meses es comenzar esa tarea, esa tarea que es auténticamente fundamental para el devenir de nuestra Comunidad Autónoma, que es la coordinación desde la Junta con la Administración Central y con las Corporaciones y Entidades Locales.

Porque también me identifico, desde la crítica constructiva, como ha venido siendo mi actitud en esta Tribuna, con un Programa de progreso para nuestra Comunidad Autónoma y porque confío en que usted, con el respaldo del Partido Socialista Obrero Español, será fiel a las obligaciones socio-económicas y de todo tipo que usted y su Partido contrajeron para con el pueblo castellano-leonés en el año ochenta y tres. Y porque, desde luego, deseo —y este es un deseo que nace de lo más íntimo— que su Gobierno, su Administración, limitada o no por el tiempo, en estos meses suponga una auténtica inyección de entusiasmo para aquellos ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma que han optado siempre por actitudes progresistas en nuestra comunidad y que sería, como dije antes, lamentable que, por una dejación o por un caer en ese juego que yo decía le estaba tendiendo la derecha, podría haberse desilusionado.

Señor Nalda, en resumen, gobierne usted. Governe de acuerdo con su programa. Profundice en aquello que

considere usted y que le vamos a ir diciendo en las Comisiones los parlamentarios que se puede mejorar. Y esperemos a que en el año ochenta y siete los ciudadanos de Castilla y León sigan pensando que un proyecto progresista para nuestra Comunidad Autónoma, venga de donde venga, es el óptimo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Nalda García.

EL SEÑOR NALDA GARCIA: Señor Presidente, Señorías. Al Procurador señor Gil Nieto quiero decirle que, evidentemente, coincido con su preocupación, al mismo tiempo, nos debe de unir en cuestión muy clara: en que no debemos de actuar bajo complejos de ningún aspecto. Creo que tenemos menos esperanzas en nuestros propios... en la realización, en el esfuerzo, etcétera, de nuestros propios ciudadanos que lo que ellos mismos son capaces de dar. Si usted contempla últimamente lo que está ocurriendo, es que hay un incremento importante de las exportaciones de esta Comunidad Autónoma, y sobre todo en los sectores que usted ha citado. Bueno, si esto es el reto con el que tienen que luchar y si nosotros somos capaces de transmitirles la serenidad, el esfuerzo y la cooperación que necesiten para abordar ese reto, es en lo que yo creo que.. Por eso les decía a Sus Señorías que no podemos ser o pecar ni de optimistas ni de pesimistas, pero sí al menos ser realistas de que en un breve plazo este esfuerzo colectivo que se haga va a redundar en un beneficio continuado para la Comunidad de Castilla y León.

Señor Martín Beaumont, con las aclaraciones que ha hecho, lo siento, pero, claro, si usted tiene veintinueve años y no ha gobernado, llegará a mi edad y seguirá sin gobernar.

Al señor Hernández dos puntualizaciones, porque antes se me olvidó. Lo siento. El tema de la reestructuración, ¿qué es lo que significa? Evidentemente, lo que no significa es abandono de sectores. Lo que significa —y creo que también en el discurso se trasluce— es la potenciación de determinados sectores, y además de manera integrada, para que sea mucho más eficaz la aplicación de los pobres recursos que tiene la Administración. Y que incluso sectores que parece que son híbridos pues empiecen a ir tomando un aspecto de creadores de bienes, de generadores de riqueza, que son muy importantes para nuestra Comunidad Autónoma. Y ese es el espíritu de la reestructuración. Yo creo que sí que se puede cumplir y en ello, bueno, pues tenemos un compromiso que creo que podríamos asumir.

Y en cuanto al tema de servicios sociales, de las líneas de trabajo, evidentemente, tampoco lo he citado, pero creo que la línea de trabajo será lo que sea la Ley de Servicios Sociales, y a eso hay un compromiso concreto de presentar en esta Cámara lo antes posible. Y usted conoce que ya los esfuerzos y trabajos realizados por la Consejería han sido importantes en ese sector. Bueno,

pues en base a todos esos esfuerzos, yo creo que la realidad de esa Ley de Servicios Sociales estará dentro del plazo oportuno en esta Cámara, y ahí es donde tendremos verdaderamente el momento oportuno de contemplar los diversos matices que usted y nosotros podríamos introducir en la Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Quijano González, Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Consciente como soy de lo especial que tiene una intervención como la mía en este tramo final del debate, trataré de ser lo más breve y sintético posible, porque entiendo que, efectivamente, mi intervención se sitúa, dadas las peculiaridades del debate de Inversión, en cierto modo un tanto fuera del propio debate.

Es evidente que por la representación que ostento en la Cámara yo no establezco debate con el candidato. No es esa mi función. Mi función institucional es, lógicamente, manifestarle la expresión de apoyo personal y de mi Grupo Parlamentario. Se trata, por tanto, más de un debate de Grupos Parlamentarios con el candidato y no de un debate entre Grupos Parlamentarios como tales. Por ello yo asumo esas limitaciones a mi intervención, limitaciones que probablemente vienen todavía endurecidas por ser la última de las intervenciones y, por tanto, cuando muchos de los temas que se pudieran introducir a estas culturas del debate han sido ya o total o parcialmente manifestados a lo largo del mismo. De lo cual me alegro, por otra parte. Ojalá siga siendo así, porque eso supondría que mi Grupo sigue siendo el mayoritario y que es por esa razón por la que a mí me toca hablar en último lugar. Por tanto, ningún inconveniente desde ese punto de vista.

Sin embargo, el hecho de que sea la última intervención y, por tanto, se produzca cuando ya he tenido la oportunidad de escuchar todas las anteriores, sí me permite hacer algún tipo de reflexión final a título de síntesis, conclusiones, etcétera, sobre cómo yo he visto el desarrollo del debate hasta este momento. Y es justamente por ahí por donde quiero empezar. Me van a permitir, por ello, una reflexión previa, que es desde luego personal pero que, sin ninguna duda, hago extensiva a todo mi Grupo Parlamentario. Y es la reflexión inicial de que soy plenamente consciente de las circunstancias en que se produce y en que se ha venido produciendo este debate de Inversión. Más concretamente aún: soy consciente de las causas próximas que lo han motivado. Concretamente, la dimisión voluntaria de partido, Demetrio Madrid, hoy todavía Presidente en funciones de la Junta.

Yo debo por ello, en nombre de mi Grupo, además de en mi nombre personal, —quisiera hacerlo, incluso, con la máxima solemnidad posible, si es que ello se me

permite—, agradecerle algunas cosas. Ante todo, yo creo que el propio gesto personal de efectuar una separación tan clara como la ha hecho. Y además la ha manifestado, entre lo que no deja de ser un evento personal, del tipo que sea, que esa es una valoración que yo no hago, con respecto a las responsabilidades institucionales que ha venido ostentando. Me parece que eso le honra. Creo que ello ha sido, de una o de otra forma, destacando prácticamente en todas las intervenciones a lo largo de este debate y yo quiero, en ese sentido, hacerlo particularmente sentido en la medida en que algo especial debo de poner en ello en nombre de mi Grupo.

Eso le honra, repito, y le sitúa, a mi juicio sin, ninguna duda, en un plano de dignidad política encomiable.

Pero quiero también, porque yo creo que también en ese sentido hay que establecer alguna conclusión, agradecerle a él y en su persona —porque esa es la condición que ha ostentado— al conjunto del Gobierno Regional, en absolutamente todos los niveles de responsabilidad que ha venido ostentando, a este Gobierno Regional que ha regido los destinos de la Comunidad en estos años, varias cosas asimismo.

Agradecerles la dedicación que han venido observando, la entrega y yo creo que también el coraje que han empleado en la gestión desarrollada para poner en marcha una Comunidad Autónoma como la que tenemos. Yo creo que no hay más que hacer una reflexión, que en algunos momentos yo ya he propuesto a la Cámara con algún otro motivo, en relación con cuál era el estado de la Comunidad Autónoma cuando esta Junta tomó posesión, cuáles eran los problemas de vertebración que le afectaban, cuáles eran los problemas de consolidación que tenía por delante, y comparar esa situación con la situación actual. Me parece que sería absurdo negar que la tarea desarrollada es ciertamente importante.

Yo estoy seguro —y permítaseme utilizar casi una expresión tan solemne—, estoy seguro de que la Historia, que más tarde o más temprano termina haciendo justicia con todos, va a saber apreciar esa ingente tarea. Esa ingente tarea que ha venido siendo desarrollada concretamente por una Junta que es la primera emanda de unas elecciones regionales directas, elecciones en las que el programa y el proyecto del Partido Socialista obtuvieron la confianza del pueblo de Castilla y León.

Me atrevo, no obstante, porque probablemente la Historia a veces tarda en actuar, me atrevo a anticipar ese juicio de la Historia y a hacerlo mío, por tanto, por anticipado. Y me atrevo a hacerlo en lo que mis palabras puedan tener de reconocimiento a una gestión que ha sido eficaz, que ha sido transparente y que ha sido honesta. Por supuesto que todo, en política y en otros órdenes de la vida, todo, absolutamente todo, es mejorable. Si miramos hacia atrás, no obstante, estaremos de acuerdo, como decía al principio, en que la tarea realizada desde el ochenta y tres para acá merece, desde luego, y es acreedora, sin ninguna duda, de esos juicios. Repito,

baste con comparar cuál era el estado en que se accedió al poder en la Comunidad Autónoma, cuál es el estado en que la Comunidad Autónoma se encuentra en este momento y establezcamos cada uno, con objetividad, las diferencias.

Justamente eso yo creo que es, por otro lado, lo que me permite también reorientar, en cuanto al fondo, esta intervención final. Y hay algo también en ese sentido que quiero expresar incluso sin hacerlo mío, con una cierta precaución, en la medida en que desearía que eso que voy a expresar pudiera ser compartido por toda la Cámara. Y es el propio hecho de la normalidad, que ya en alguna otra intervención se ha destacado, con que afrontamos esta situación. Se ha producido una vacante en la Presidencia de la Junta por causa de dimisión voluntaria y los propios mecanismos estatutarios funcionan automáticamente, poniéndose en marcha, por lo tanto, este proceso de Investidura.

Es probable que más de uno, imaginando de antemano esta situación, hubiera anticipado, quizá incluso deseado, el caos a algún otro tipo de situación delicada para estos momentos. Y yo constato, por el contrario, que absolutamente nada de lo que es esencial, de lo que es la estructura de la Comunidad Autónoma, se ha visto alterado en esta situación. El Estatuto de Autonomía, por el contrario, y —en la medida en que se pueda hablar así— con él el conjunto del sistema autonómico, han funcionado y quedan, por tanto, objetivamente reforzados.

Quiere ello decir que para nosotros, al menos para nosotros, eso es una muestra palpable de que la Comunidad Autónoma ha alcanzado un grado suficiente de consolidación por encima de todo. Y precisamente porque lo consideramos así desearíamos ver compartida esa reflexión, aunque, por otro lado, experimentemos en ello la legítima satisfacción, como partido y como Grupo Parlamentario, de haber contribuido, estimamos que decisivamente, desde la tarea política, desde la tarea parlamentaria y desde la tarea del ejercicio de la gestión administrativa, a ese resultado.

Por tanto, elegimos hoy, en normalidad, según lo que he señalado y según las propias previsiones estatutarias, un nuevo Presidente para la Junta de Castilla y León en la persona de un candidato que propone el Partido Socialista, que el Grupo Parlamentario Socialista apoya y que lo hace en el ejercicio de su legítima fuerza parlamentaria en este momento. Lo hacemos —y no me duele prenda en reconocerlo con la perspectiva, relativamente cercana, de unas elecciones regionales próximas, ciertamente próximas en el tiempo. Ello, yo creo que de forma evidente y absolutamente lógica, encuadra en algún modo y delimita también, porque no, podía ser de otra manera, los compromisos de gestión en la línea que el propio candidato ha señalado, porque es un dato objetivo que, efectivamente, debe de tenerse en cuenta.

Creo, no obstante, que alguna matización debería de hacerse también al respecto. A lo largo del debate, con

mucha frecuencia se han ido manejando los conceptos de continuidad, mero Gobierno de gestión, provisionalidad, etcétera, etcétera, si bien probablemente también con significados no coincidentes en todos los casos. Y yo creo que no debemos engañarnos a ese respecto. Yo creo que no se puede en ningún modo anticipar la voluntad popular con el argumento del tiempo, como yo creo que alguna de las interpretaciones al menos sugería. Hoy por hoy, la única realidad cierta a estos efectos es que las elecciones regionales las ganó el Partido Socialista. Entre paréntesis, yo estoy seguro de que volverá a ganarlas, quizá simplemente porque el pueblo de Castilla y León, como pueblo viejo en Historia que es, es también inteligente y por ello sabe apreciar unas alternativas y otras, unos proyectos y otros y quizá, sobre todo, sabe apreciar quién da estabilidad a las Instituciones y quién no se la da. Pero esa es una impresión mía en la que supongo habrá alguna discrepancia.

En cualquier caso, siendo ese el dato cierto del que hay que partir, me parece que hasta el último día de la Legislatura, al menos, como Partido, tenemos la responsabilidad de gobernar en Castilla y León y, desde luego, vamos a hacerlo.

Por eso la continuidad, tal como yo la entiendo, sólo lo puede ser desde la perspectiva del desarrollo de un Programa: aquél que tuvo el éxito electoral suficiente como para plasmarse en un Programa de Gobierno. En este caso, el Partido Socialista y el Programa del Partido Socialista, evidentemente. Por encima de coyunturas, por encima, incluso, de personas, aunque lógicamente yo desearía que la continuidad pudiera llegar incluso hasta ahí. Pero la continuidad, en el fondo, es la continuidad en el ejercicio de un Programa, en el ejercicio de la legítima mayoría política. Me parece que ese es un principio indiscutible, el candidato lo ha ido asumiendo a lo largo de su intervención y, desde luego, es algo que a mí me gustaría no ver más discutido o puesto en cuestión el que efectivamente eso deba ser así.

Mi grupo, por tanto, proclama el apoyo cerrado al candidato en su gestión del mismo modo, porque es la consecuencia de esa continuidad que yo interpreto, del mismo modo que mi Grupo fue reiterando cuantas veces debió de hacerlo un apoyo idéntico a la gestión de la Junta a lo largo de estos años.

Esa continuidad, finalmente, yo creo que ni es ni puede ser incompatible con la plena autonomía y la plena legitimidad que el candidato, en tanto obtenga la confianza de la Cámara y se convierta en Presidente, debe de ejercer para dar el sentido específico que él considere conveniente dentro de ese Programa a sus decisiones de Gobierno, matizando, ampliando, profundizando, etcétera, aspectos de la gestión realizada. Yo creo que son dos cosas perfectamente compatibles, repito, desde esa idea de continuidad que he expresado.

Porque la continuidad, al fin y al cabo, es una orientación o debe de ser una orientación política estable, en

ningún caso un límite ciego y en ningún caso tampoco un fatalismo puramente mecánico.

Y lo mismo me cabría decir del otro aspecto que a mi juicio ha ido siendo objeto de consideración a lo largo del debate. Alguien ha señalado —y me parece que eso está hecho público recientemente— y alguien ha reiterado aquí, seguramente recogiendo esas palabras, en el seno del debate, que, como queda poco tiempo de Legislatura, debe de hacerse un Gobierno de gestión, una especie de Gobierno provisional, para tirar unos meses, por así decir, para mantener el ritmo de la máquina y no para otra cosa. Y yo creo que nada más erróneo, desde nuestro propio punto de vista. Nada más erróneo si se tiene en cuenta —y algunas intervenciones ha habido también en esa línea— que esta Comunidad necesita hasta el último día de la Legislatura, en la medida en que nosotros tenemos la responsabilidad en este momento de llegar hasta ahí, y repito que mi impresión es que eso tendrá continuidad también en la línea señalada. Pero, al menos, en la medida en que esa es nuestra responsabilidad hoy por hoy, esta Comunidad yo creo que va a seguir necesitando, de hecho necesita, estoy convencido de ello, nuestra firmeza, nuestra fe y nuestra generosidad en el ejercicio de las tareas de gestión, que al fin y al cabo son las tareas de consolidación de la Comunidad Autónoma en este tiempo.

Ese compromiso sigue siendo hoy, a "equis" tiempo de la celebración de las elecciones... yo no discuto si es un mes o nueve, no juego en ese sentido con el calendario porque me es indiferente desde ese punto de vista, pero ese compromiso sigue siendo hoy para nosotros tan válido como lo era allá por el ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y tres cuando accedimos al Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

La consolidación de esta Comunidad, para nosotros, lo quiero indicar una vez más, no es por tanto una tarea provisional que admita vencimientos a Plazo fijo, como alguien ha pretendido, no está sometida a plazo ni desde luego mecánicamente concluida nunca.

Y fijadas esas coordenadas, que a mi juicio creo que son las que se han introducido con más insistencia en el debate, me parece que hay algo más que debo, finalmente, de destacar. Yo creo que el discurso de Investidura que hemos escuchado y sobre el cual ya luego se ha debatido suficientemente ofrecía, en todo caso, algunos aspectos de gestión concreta en los que yo no voy a volver a incidir, repito, porque el debate se efectúa con el candidato y él ha ido aclarando patentemente esas cuestiones.

Creo que se ha puesto poco énfasis en la respuesta al candidato sobre algo que a mí me parece absolutamente fundamental desde el punto de vista del establecimiento de un Programa político para esta Comunidad, y es, ni más ni menos, que el partir de un determinado modelo de Comunidad Autónoma. Porque si no es así, la acción administrativa probablemente no es otra cosa que una sucesión de medidas parciales más o menos acertadas,

pero en ningún caso podrá ser una acción política de conjunto dirigida hacia una finalidad concreta. Y yo creo que eso es lo que más hay que apreciar del Programa que expuso el candidato: efectivamente, un modelo de Comunidad. Un modelo de Comunidad construido desde unos principios de los que yo creo que nadie podrá escandalizarse que nosotros mantengamos, aunque a veces uno se extraña de que esas cosas se pongan en cuestión. Evidentemente que, como Grupo Político, tenemos en este momento la responsabilidad de gobernar esta Comunidad Autónoma, de gobernar el Estado y de gobernar buena parte de la Administración Local ubicada en la Comunidad Autónoma, y es para nosotros una obligación, por tanto, es una obligación cooperar, corresponsabilizarnos en ese conjunto de administraciones y, por tanto, actuar con un sentido de equilibrio que nos mantenga unidos dentro de un proyecto que es común para el Estado y que no puede ser diferente en una parte del territorio o en otra, al menos mientras nosotros tengamos la responsabilidad de gobernar.

En esos principios creo que se ha basado el modelo que el candidato ha expuesto: cooperación, desde el punto de vista del conjunto del Estado, o sobre todo en un momento en que estamos llamados también, como responsables a nivel político, a facilitar un proceso que todos juzgamos positivo, el de la integración en la Comunidad Europea, y a sacar las conclusiones que como Comunidad Autónoma nos toque sacar en ese proceso.

Pero modelo también que tiene —y quizá ahí la insistencia del candidato ha sido todavía mayor— otro aspecto que pudiéramos denominar "hacia abajo" en el planteamiento del modelo: el principio de cooperación que yo diría en el espacio intracomunitario, el principio de cooperación de la Comunidad Autónoma con las Administraciones Locales en términos de descentralización, hasta donde deba de llegar; coordinación, hasta donde deba de llegar, y corresponsabilidad ojalá en todo, ojalá, al menos, que en todo aquello en que las competencias deban de ser ejercidas compartida o conjuntamente por ambas Administraciones.

Decía que el candidato ha sido particularmente insistente en esa línea. Y es que, en efecto, yo entiendo, consolidada la Región como tal, al menos en el nivel de consolidación que desde nuestro punto de vista tiene —y ojalá una vez más eso fuera compartido—, en lo territorial, en lo organizativo, en lo sectorial, etcétera, se sigue abriendo para nosotros un auténtico reto de reequilibrio interno en la Región, y eso es algo a lo que no podemos renunciar, en lo que hemos dado algunos pasos y en lo que necesariamente tenemos que seguir profundizando, por que eso, repito, es una tarea prioritaria. No podremos en discusión, por tanto, en la medida en que eso a lo largo del debate también ha traslucido, que a la Comunidad Autónoma le corresponden competencias de planificación para el conjunto de la Región; competencias directivas para el conjunto de la Región; competencias, más aún, de gestión en aquello que deba de tener

dimensión regional. Y yo creo que esto es algo que la lógica del tiempo terminará imponiendo, porque no hay, probablemente, otro camino.

Y junto a eso, hay un campo de descentralización, de corresponsabilidad eficaz y concreta, en el que nosotros estamos comprometidos. Y nadie se extrañe de ello, porque cuando el tema ha sido discutido efectivamente en esta Cámara nosotros hemos optado por un determinado modelo en esa línea y frente a ese modelo hubo, a mi juicio, un proyecto alternativo que conducía a una situación absolutamente incoherente, y no voy a reproducir el debate que en su momento tuvimos al respecto.

En esas coordenadas, por tanto, por no insistir más en la cuestión, creo que está la esencia del modelo propuesto, y en esas coordenadas tiene sentido todo lo demás en la línea que antes indicaba.

Y permítanme que diga, al hilo de esto, que yo no tengo la impresión, como otras veces también ha venido ocurriendo en la Cámara, yo no tengo la impresión de haber escuchado ni una discusión de fondo sobre ese modelo ni, desde luego, un modelo alternativo a ese. Quizá no exista, quizá no esté suficientemente configurado, sea la razón que sea. Y me parece, entonces, que el debate se ha querido, a mi juicio, llevar por otros derroteros. Por ejemplo, por citar algún caso concreto: me parece que en algún caso se ha renunciado expresamente a entrar en el debate real de lo que es un Programa desde las coordenadas de un modelo y se ha llevado el debate a un terreno de presuntos problemas internos, crisis internas, etcétera. Y es curioso, y así creo que debo de decirlo, es curioso que quienes más han incidido en esa línea probablemente son los que más deberían callar al respecto. Tómenlo si quieren como consejo, algo de eso tiene, efectivamente. Los que más debieran callar, porque si yo, en buena lógica, acepto ese guante, tendré que entrar a discutir, por ejemplo, no sólo la idoneidad de un candidato a nivel de Comunidad Autónoma, sino discutir también la idoneidad de un candidato a Presidente del Gobierno, por qué no, de un líder nacional, porque ese es el debate en el que están, y probablemente lo que han querido hacer es trasladar a niveles parciales y concretos alguna parte de ese debate en un terreno en el que yo creo que por mutua responsabilidad, no digo siquiera por mutua conveniencia, por mutua responsabilidad jamás deberíamos entrar.

Respetemos lo que son las fases internas en los Partidos Políticos de adopción de decisiones. Respetemos eso, atengámonos a los resultados concretos y discutamos programas políticos, que de eso es probablemente de lo que están carentes. Y, en función de eso, elijan el otro terreno de discusión. Repito, es una impresión que me gustaría no ver confirmada.

Y aprovecho, incluso, en este momento de la intervención, para desear, si ello fuera posible, la plena recuperación de su Vicepresidente nacional, en la medida en que ese tipo de situaciones, por experiencia propia, algu-

na vez también lo hemos conocido, ese tipo de situaciones no deben de contribuir en absoluto —lo cortés no quita lo valiente— a separar perfectamente los terrenos de debate en la política.

En algún otro caso me parece que se introduce también una reflexión que yo creo que debe quedar perfectamente ajustada, porque... Y no me extraña, por otro lado; esa es la estrategia en la que se está, parece que eso es evidente. Esa es la estrategia y entonces se anuncia el voto negativo y se dice expresamente: "Para que en la medida en que yo tengo la responsabilidad de decirlo —son palabras tomadas— ese Programa no pueda ser cumplido con mi voto, anuncio el voto negativo desde el progresismo absoluto". Y yo creo que eso alguna vez habrá que ponerlo en tela de juicio y alguna vez habrá que efectuar el contraste entre el mensaje político global y su fundamentación real en propuestas concretas, en trayectorias concretas, etcétera, etcétera. Y no, repito, no quiero profundizar más sobre esa línea.

Me alegro, no obstante, de que en alguna otra intervención se haya hecho la misma valoración, creo recordar, desde el liberalismo progresista. Difícil síntesis esa. Difícil síntesis esa si es que alguna vez el liberalismo ha dejado de ser otra cosa que conservador. Difícil síntesis esa. Me alegro, no obstante, de que esta especie de ímpetu progresista pues vaya recorriendo los espacios de la Cámara con absoluta voracidad. Cuanta más gente haya en esa línea, desde luego, mayor satisfacción para nosotros. Se lo digo con toda sinceridad.

Creo, pues, por no entrar en otro tipo de valoraciones concretas de intervenciones, que el debate ha padecido por eso alguna disfunción. Probablemente —no se nos oculta—, el tiempo que resta hasta las elecciones no es excesivamente largo y había algo de precampaña en todo esto. Yo creo que es así y hay que reconocerlo, efectivamente, con el sentido que eso tiene.

Pero, repito, ojalá el que ese terreno de debate haya sido el mayoritariamente elegido; ojalá eso suponga que no hay discusión sobre lo que es absolutamente fundamental, sobre ese modelo al que yo antes hacía referencia y que es, creo, el modelo en el que el candidato se ha movido a lo largo de su intervención.

Y voy a terminar ya porque me parece que esas eran las cosas que me correspondía decir en esta intervención final. Voy a terminar declarando, como tuve también el honor de hacerlo en aquella otra primera sesión de Inves-tidura celebrada allá por Mayo del ochenta y tres en Tordesillas, el apoyo cerrado y consciente de mi Grupo al candidato; el estímulo a que prosiga, con la máxima firmeza y también con la máxima prudencia, el cumplimiento del Programa político que le legitima como Presidente y que da, al fin y al cabo, continuidad a la Legislatura hasta el último día en que la Legislatura quede agotada, y yo espero que también después.

Por lo que se refiere al comportamiento de mi Grupo, pues, en ese tramo, tengan por seguro que el compromiso de diálogo en el desarrollo de la Comunidad Autónoma y en su consolidación, del mismo modo que lo hemos mantenido a lo largo del tiempo transcurrido de Legislatura, lo seguiremos manteniendo. Tengan por seguro que en esa dirección nos encontraremos probablemente siempre o casi siempre. Porque aquí, al final, los problemas más profundos, desde el punto de vista político e ideológico, tienen su lugar correspondiente y hay un terreno amplio, amplísimo, para el encuentro de la construcción de la Comunidad. Repito, si eso es así, nos encontraremos sin ninguna duda; si no fuera así, si la dirección que alguien toma es otra, evidentemente nos encontrará también enfrente. Desde luego, pretendo que siempre con lealtad y con responsabilidad. Gracias.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias, señor Quijano.

Vamos a proceder a la realización de la votación para el otorgamiento de la confianza por parte de esta Cámara al candidato propuesto para la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

De acuerdo con el artículo 15.2 de nuestro Estatuto de Autonomía, la confianza se entenderá otorgada si el candidato obtiene el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara.

De acuerdo con el artículo 89.2 de nuestro Reglamento, la votación será pública y por llamamiento, de manera que el señor Secretario irá llamando en voz alta a los señores Procuradores y cada una de Sus Señorías deberá de responder "Sí", "No" o "Abstención".

El llamamiento se va a realizar por orden alfabético, empezando por el señor Procurador al que le caiga en suerte ser el primero en emitir el voto.

Los miembros de la Junta que sean Procuradores y los miembros de la Mesa votarán al final.

Veamos quién es el señor Procurador que ha de votar en primer lugar. El número tres, que es el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Me abstengo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Perdón un momento. Las cosas es preciso hacerlas con orden. El señor Secretario se servirá hacer el llamamiento, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

Comienza la votación.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Francisco José Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Me abstengo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Lorenzo Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Celso Ares Martín.

EL SEÑOR ARES MARTIN: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José María Arribas Moral.

EL SEÑOR ARRIBAS MORAL: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Juan Ignacio de Blas Guerrero.

EL SEÑOR DE BLAS GUERRERO: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Vicente Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Jesús Bravo Solana.

EL SEÑOR BRAVO SOLANA: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Emilio Bruña Holguín.

EL SEÑOR BRUÑA HOLGUIN: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Virgilio Buiza Díez.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Pablo Félix Caballero Montoya.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Manuel Cabezas Esteban.

EL SEÑOR CABEZAS ESTEBAN: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Francisco Javier Carbaño Otero.

EL SEÑOR CARBAÑO OTERO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Juan Belén Cela Martín.

EL SEÑOR CELA MARTIN: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Santiago Cordero de la Cruz.

EL SEÑOR CORDERO DE LA CRUZ: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Antonio Luis Criado Escribano.

EL SEÑOR CRIADO ESCRIBANO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José Eguiagaray Martínez.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Juan Carlos Elorza Guinea.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Manuel Estella Hoyos.

EL SEÑOR ESTELLA HOYOS: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Fidel Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON FIDEL): No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Lurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Juan Fernández Vacas.

EL SEÑOR FERNANDEZ VACAS: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Daniel de Fernando Alonso.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Manuel Fuentes Hernández.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Gregorio García Antonio.

EL SEÑOR GARCIA ANTONIO: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Angel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Gerardo García Machado.

Don Fernando Gil Nieto.

EL SEÑOR GIL NIETO: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José Luis González Marcos.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Octavio Granado Martínez.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Pedro Antonio Hernández Escorial.

EL SEÑOR FERNANDEZ ESCORIAL: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José Manuel Hernández Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Daniel de la Iglesia Gil.

EL SEÑOR DE LA IGLESIA GIL: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Manuel Junco Petrement.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Luis Leivar Cámara.

EL SEÑOR LEIVAR CAMARA: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Carlos Letona Barredo.

EL SEÑOR LETONA BARREDO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Francisco López Chillón.

EL SEÑOR LOPEZ CHILLON: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Celso López Gavela.

EL SEÑOR LOPEZ GAVELA: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Manuel López Rodríguez.

EL SEÑOR LOPEZ RODRIGUEZ: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Lorenzo Lorenzo Lerma.

EL SEÑOR LORENZO LERMA: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Jesús Málaga Guerrero.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Alfredo Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Antonio Enrique Martín Beaumont.

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: No.

(En estos momentos irrumpen en el Hemiciclo dos personas portando una pancarta, comienzan a repartir octavillas entre los Procuradores y manifiestan:

"Señores Parlamentarios, exigimos la demolición y paralización de Riaño").

El Sr. Presidente les ordena abandonar la Sala, siendo expulsados del Salón de Sesiones por los Ujieres de las Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Silencio, por favor.

Continúa la votación.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Doña Aurora Merchán Martín.

LA SEÑOR MERCHAN MARTIN: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Francisco Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Marcelo Morchón González.

EL SEÑOR MORCHON GONZALEZ: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Antonio Natal Alvarez.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Serafín Olea Losa.

EL SEÑOR OLEA LOSA: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Jesús Pedrero Alonso.

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Doña María del Rosario Peñalba Araujo.

LA SEÑORA PEÑALBA ARAUJO: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José Elías Pérez Barragán.

EL SEÑOR PEREZ BARRAGAN: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Jesús María Posada Moreno.

EL SEÑOR POSADA MORENO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Alfonso Prieto Prieto.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Doña María Concepción Puente González.

LA SEÑORA PUENTE GONZALEZ: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Leopoldo Quevedo Rojo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Jesús Quijano González.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Tomás Manuel Rodríguez Bolaños.

EL SEÑOR RODRIGUEZ BOLAÑOS: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Porfirio Ruiz Rubio.

EL SEÑOR RUIZ RUBIO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Ricardo Saborit-Martínez Polanco.

EL SEÑOR SABORIT-MARTINEZ POLANCO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José Luis Sainz García.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Andrés Sainz Muñoz.

EL SEÑOR SAINZ MUÑOZ: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Pascual Sánchez Iñigo.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Juan Seisdedos Robles.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Francisco Senovilla Callejo.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Victoriano Simón Ricart.

EL SEÑOR SIMON RICART: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José Simón Rodríguez.

EL SEÑOR SIMON RODRIGUEZ: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Julián Simón de la Torre.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Fernando Romillo Guirao.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Agapito Torrego Cuerdo.

EL SEÑOR TORREGO CUERDO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José Luis Varillas Asenjo.

EL SEÑOR VARILLAS ASENJO: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Francisco Javier Vela Santamaría.

EL SEÑOR VELA SANTAMARIA: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José Luis Alonso Almodóvar.

EL ALONSO ALMODOVAR: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Modesto Alonso Pelayo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (HERRERO SANZ): Don Juan Antonio Lorenzo Martín.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Francisco Javier Paniagua Iñiguez.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don José Constantino Nalda García.

EL SEÑOR NALDA GARCIA: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Demetrio Madrid López.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Atilano Soto Rábanos.

EL SEÑOR SOTO RABANOS: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Isaías Herrero Sanz, sí.

Don Fernando Redondo Berdugo.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Gregorio Pérez de Lera.

EL SEÑOR PEREZ DE LERA: Sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Don Dionisio Llamazares Fernández.

EL SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ: Sí.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): No hay...

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: El artículo 84 dice que no se puede...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Por favor, por favor, por favor, ruego a Su Señoría tome asiento.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: ¿Cómo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tome asiento, y es la segunda llamada al orden.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: El Artículo 84.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tercera llamada al orden: haga el favor de abandonar la Sala.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: El artículo 84 dice...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Haga el favor de abandonar la Sala.

(El Procurador Sr. Alonso Rodríguez abandona el Salón de Sesiones)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Resultado de la votación. Votos favorables: cuarenta y tres. Votos en contra: treinta y nueve. Abstenciones: una.

Siendo la mayoría absoluta requerida de cuarenta y tres votos, el resultado de la votación implica que el candidato ha quedado investido de la confianza de la Cámara. Esta Presidencia lo comunicará así a Su Majestad el Rey, a los efectos de su nombramiento como Presidente de la Junta de Castilla y León, y al Gobierno de la Nación.

Se levanta la sesión.

(Aplausos).

(Se levantó la sesión siendo las doce horas cincuenta minutos).